

La Estrategia Integrada de Formalización del Empleo 2018-2023 integra un conjunto de acciones a ser ejecutadas por el Gobierno Nacional durante un periodo de 5 años, y tiene como objetivo principal reducir la informalidad del sector asalariado a través de la ejecución de acciones conjuntas con diversas instituciones del Estado para mejorar la calidad del trabajo en todos los sectores, contribuyendo así al crecimiento y desarrollo económico del país.

La Estrategia se plantea como una **superación de las miradas sectorizadas para la formalización del empleo**, y propone un trabajo conjunto focalizando las iniciativas de cada área –en implementación o pendientes de desarrollo— en función de la meta final. El compromiso de todos los involucrados con acciones específicas y articuladas en pos de una meta común traza el camino más eficiente para que la formalidad se extienda a la población ocupada y sea una alternativa más probable de transición laboral para quienes se encuentran en los márgenes del mercado de trabajo.

El Plan Nacional de Desarrollo 2030, en el eje estratégico de Crecimiento Económico Inclusivo, para la Competitividad e innovación, se expresa como meta la formalización de la economía hasta alcanzar el 90% de la formalización de la actividad económica en los principales sectores. El Empleo y la Seguridad Social forman parte del impulso de la formalización en este eje estratégico, donde se menciona la promoción del empleo decente e inclusivo, la formación y capacitación para la empleabilidad y protección social enfatizando en los grupos vulnerables. La formalización además aparece como parte de las acciones para impulsar la política industrial y la competitividad en la economía.

El objetivo principal de la Estrategia alineada a los objetivos del PND 2030, es consensuar y desarrollar acciones para la política pública de formalización que actúen sobre los mecanismos del empleo informal proporcionando respuestas prácticas y monitoreando los avances en la transición hacia la formalidad, con una meta anual el crecimiento del 5% del empleo formal en el sector asalariado.

En este reporte, se presenta un resumen de los principales indicadores de monitoreo que inciden en el mercado laboral nacional.

# Avances de la Estrategia Integrada para la Formalización del Empleo en Paraguay

"La Estrategia integrada para la formalización del empleo en Paraguay aporta un liderazgo planificado y sistemático que otorga mayor alcance al propósito de formalización. Significa el paso de políticas sectoriales hacia políticas integrales; la superación de la superposición o desplazamiento de iniciativas para desarrollar complementariedades y sinergias; y la coordinación de acciones para abordar la complejidad del empleo informal."

- 1. Contexto Macroeconómico
- 2. Principales Indicadores de Empleo
- 3. Análisis de la Evolución de la Formalización de Empleo
- 4. Avances de los Ejes Estratégicos

### 1. Contexto Macroeconómico

De acuerdo con el informe del Banco Central del Paraguay (BCP)<sup>1</sup>, el Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAEP) registró en noviembre un crecimiento de 1,5% con respecto al mismo mes del año anterior. Con este resultado, el IMAEP ha acumulado una variación de –0,4% a noviembre de 2019. En el crecimiento interanual del mes han incidido principalmente los desempeños registrados en la agricultura, los servicios, la construcción y algunas ramas de la industria.

Estas expansiones fueron atenuadas por el resultado negativo registrado en la generación de energía eléctrica.

En los servicios se ha destacado la dinámica favorable de restaurantes y hoteles, los servicios gubernamentales, las telecomunicaciones, la intermediación financiera y, en menor medida, los servicios a los hogares.

La actividad de la construcción ha registrado, de vuelta, un crecimiento interanual significativo, explicado por el mayor dinamismo en la ejecución de las obras tanto privadas como públicas. Dentro de la industria manufacturera, las actividades que incidieron positivamente han sido la producción de bebidas y tabaco, molinería y panadería, la fabricación de minerales no metálicos, los productos metálicos, carne, lácteos, maguinarias y equipos.

No obstante, estos comportamientos favorables han sido atenuados por las variaciones negativas observadas en la producción de aceites, la producción de textiles y prendas de vestir, productos químicos y madera

A su vez, la generación de energía eléctrica de las binacionales continúa mostrando resultados adversos importantes como consecuencia del menor caudal hídrico del río Paraná.

Finalmente, el IMAEP que excluye a la agricultura y a las binacionales ha registrado un incremento interanual de 1,9% y acumula un crecimiento de 1,1% al mes de noviembre de 2019.

# La inflación interanual total ha disminuido respecto al mes anterior y cerraría el año dentro del rango meta.

De acuerdo con el informe del Comité Ejecutivo de Operaciones Monetarias (CEOMA), el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación interanual de 1,9% en noviembre, inferior al 2,4% observado en octubre y al 4% del mismo período del año anterior. Por su parte, la inflación mensual fue 0,2%, inferior a la registrada en el mes anterior (0,4%).

Con esta tasa, la inflación acumulada se ubicó en 2,2% y se estima una inflación de 2,8% para el cierre del año.

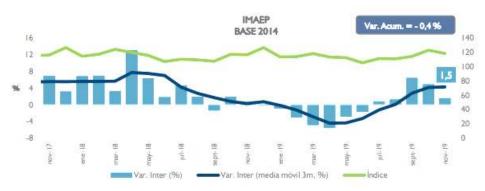
La proporción de productos con variaciones de precios mayores a 0,33% mensual (4% en términos anualizados) fue 24,5% en noviembre, por debajo del promedio histórico al mes de referencia (31,0%).

2

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Informe IMAEP, noviembre 2019. BCP

#### Indicador Mensual de Actividad Económica del Paraguay (IMAEP)

Índice y variación al mes de noviembre de 2019



# 2. Principales indicadores de Empleo. EPHC Tercer Trimestre.

Los indicadores del mercado de trabajo desempeñan un papel crucial para caracterizar el desempeño del crecimiento y desarrollo económico de un país. Conjuntamente, los indicadores económicos muestran el comportamiento que tienen los diferentes sectores de la economía en sucesivos periodos de tiempo, y permiten monitorear los avances de las implementaciones de las políticas públicas para el mejoramiento de la productividad, el crecimiento económico a largo plazo y el comportamiento del empleo dentro del contexto nacional.

En el tercer trimestre del 2019 la PET a nivel país ascendió aproximadamente a 5.019.034 personas, de las cuales el 71,8% suministró mano de obra para la

producción de bienes y servicios económicos o estuvo disponible y realizaron gestiones para incorporase a la dinámica de producción. Considerando el tercer trimestre de los tres años de referencia, se evidencia un aumento interanual promedio de 2,0% de la fuerza de trabajo. En este sentido, alrededor de 37.700 personas se incorporaron al mercado laboral en el tercer trimestre del 2019.

La tasa de la fuerza de trabajo no presenta variaciones significativas entre áreas geográficas, en el tercer trimestre del 2019 la tasa de fuerza de trabajo del área urbana fue de 72,1%, representando una disminución de 0,2 puntos porcentuales con respecto al trimestre anterior. En contrapartida, en el área rural, se dio un aumento de 2 puntos porcentuales, obteniendo una tasa de la fuerza de trabajo del 71,2%.

Cuadro 1. Tasa de la fuerza de trabajo por área de residencia, según trimestre y año. 2017-2019

Tasa de la fuerza de trabajo	Año 2017 Trimestres				Año 2018 Trimestres				Año 2019 Trimestres		
парајо	<b>1°</b>	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°
País	70,2	71,2	71,7	70,9	71,9	71,3	72,4	72	73,6	71,2	71,8
Área Urbana	70	71,5	72,3	71,3	72,2	71,1	72,4	71,9	73,2	72,3	72,1
Área Rural	70,3	70,8	70,8	70,1	71,4	71,5	72,2	72,2	74,3	69,2	71,2

Fuente: Elaboración propia en base a la Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPHC)- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC)

En el gráfico 1 se observa que la tendencia de la tasa de fuerza de trabajo por sexo se mantiene estable en el periodo de análisis, registrándose, en todos los trimestres, una mayor participación de los hombres en el mercado laboral. Así, entre los trimestres del 2017-

2019 se produjo una diferencia promedio de 25,7 puntos porcentuales entre ambos sexos.

Gráfico 1. Tasa de fuerza de trabajo por sexo, según trimestre y año a nivel país. 2017-2019

84,0	84,7	84,4	84,5	85,5	83,8	83,8	85,1	86,2	83,8	84,4
70,2	71,2	71,7	70,9	71,9	71,3	72,4	72,0	73,6	71,2	71,8
56,4	58,1	59,2	57,4	58,4	59,0	61,1	58,9	61,3	58,9	59,4

 1° Trim
 2° Trim
 3° Trim
 4° Trim
 1° Trim
 2° Trim
 3° Trim
 4° Trim
 1° Trim
 2° Trim
 3° Trim

 Año 2017
 Año 2018
 Año 2019

 — Total
 — Mujeres

Fuente: Elaboración propia en base a la Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPHC)-(DGEEC)

#### Tasa de Ocupación

La tasa de ocupación indica el porcentaje de personas que están ocupadas con relación a la PET, por lo tanto, la misma suministra información sobre la capacidad de una economía para generar empleo. La tasa de ocupación promedio (2017-2019) a nivel país fue de 67,1%. Contrastando por área de residencia, la tasa de ocupación promedio del área urbana fue de 66,7% frente al 67,7% del área rural.

Considerando el tercer trimestre, la tasa de ocupación a nivel país fue de 67,3% en el 2019, constituyendo una ligera de disminución de 0,7 puntos porcentuales con relación al 2018 (68%).

Cuadro 2: Tasa de ocupación por área de residencia, según trimestre y año. 2017-2019

				,	• • • • • •			-			
Año 2017					Año 2018			Año 2019			
Tasa de ocupados		Trime	estres			Trime	estres		Ti	imestr	es
	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°
Nivel País	65,7	66,0	67,8	67,2	66,6	67,0	68,0	68,0	68,5	65,9	67,3
Área urbana	65,2	65,6	67,5	67,2	66,3	66,5	67,2	67,2	67,7	66,3	67,2
Área rural	66,6	66,8	68,3	67,2	67,0	68,0	69,5	69,2	70,1	65,1	67,6

Fuente: Elaboración propia en base a la Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPHC)-(DGEEC)

Considerando las diferencias por género, en los dos últimos trimestres del 2019 la tasa de ocupación de los hombres a nivel país tuvo un ligero aumento (79,3 % a 79,9%), sin embargo, la tasa de las mujeres disminuyó (56,9 % a 55,0 %).

Al analizar la tasa de ocupación por nivel educativo, se observa el patrón esperado de que a mayores niveles de instrucción se incrementa la tasa de ocupación. Tanto a nivel país, como en ambas áreas geográficas, se generó, en promedio, una disminución de la tasa de ocupación para los niveles educativos comprendidos entre primaria completa hasta secundaria incompleta, para luego incrementarse para niveles más altos de estudio.

En el tercer trimestre del 2019, la tasa de ocupación correspondiente al área urbana de la población con nivel educativo "Hasta secundaria incompleta" fue de 50,8% frente al 48,3% del trimestre anterior. Sin embargo, en el área rural fue de 48,5 % con respecto al 51,4 % del trimestre anterior.

Cuadro 3. Tasa de ocupación por nivel educativo, según trimestres y año a nivel país. 2017-2019

		Año	2017			Año	2018		Δ	ño 201	9
Nivel educativo		Trime	estres			Trime	estres		Ti	rimestr	es
	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°
Sin											
Instrucción	38,0	34,7	40,8	35,3	38,6	37,1	39,1	39,5	39,9	36,6	39,1
Hasta											
Primaria											
Incompleta	63,2	64,3	66,1	64,7	65,5	66,0	66,8	66,5	67,7	62,9	63,6
Primaria											
Completa	60,7	59,2	58,4	62,3	58,6	58,2	60,8	58,8	59,9	56,1	61,6
Hasta											
Secundaria											
Incompleta	52,3	46,9	49,7	51,5	47,7	49,2	49,3	51,8	55,5	47,9	50,1
Secundaria											
Completa	71,4	71,5	72,1	73,3	70,9	71,2	72,8	73,6	72,5	70,4	73,9
Superior o											
Universitaria											
Incompleta	67,7	68,5	72,8	70,8	71,3	70,7	73,3	72,4	69,4	70,8	70,4
Superior o											
Universitaria											
Completa	85,4	85,7	89,3	86,1	86,6	85,5	85,3	85,2	87,6	86,5	86,9

Fuente: Elaboración propia en base a la Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPHC)-(DGEEC)

#### Tasa de desocupación

La tasa de desocupación indica la proporción de la fuerza de trabajo<sup>2</sup> que no tiene trabajo, que está disponible para trabajar, y que está en plena búsqueda de empleo.

Desde el primer trimestre del 2017 al tercer trimestre del 2019, la tasa de desocupados se ha mantenido en un margen entre el 5 y 7 por ciento a nivel país (Gráfico 2). En el tercer trimestre del 2019, la población desocupada ascendía a 224.266 personas, lo cual constituyó una disminución en el valor absoluto del 15,3% con respecto al trimestre anterior, es decir, 40.417 personas abandonaron la condición de desocupación.

En el último trimestre de estudio, se observa una caída de 1,4 puntos porcentuales en la desocupación de la zona urbana, es decir, casi 30.743 personas salieron del estado de desocupación. Asimismo, en la zona rural se evidencia una disminución de 0,9 puntos porcentuales, que son aproximadamente 9.674 personas.

En el área urbana la desocupación tuvo sus puntos máximos en el segundo trimestre del 2017 y del 2019 (8,2%) y su punto mínimo en el cuarto trimestre del 2017 (5,7%). Asimismo, en el área rural la cota más alta se dio en el primer trimestre del 2018 (6,2%) y la mínima en el tercer trimestre del 2017 (3,6%).

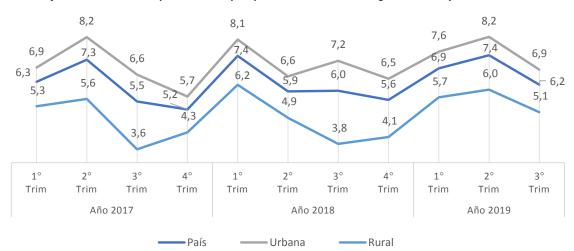


Gráfico 2. Tasa de desocupación a nivel país por área de residencia según trimestre y año. 2017-2019

Fuente: Elaboración propia en base a la Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPHC)- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC)

# Análisis de la evolución de la formalización del empleo a través de los registros de la seguridad social.

Para efectuar el seguimiento de las intervenciones del Estado dentro del mercado de trabajo, se han realizado monitoreos periódicos del comportamiento del sector asalariado a través de los registros de la seguridad social.

Durante el primer año de aplicación de la estrategia el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) con conjunto con otras instituciones involucradas en el proceso de formalización, han puesto énfasis en dos principales aspectos de la

formalización de la economía: el de la unidad económica y el empleo asalariado.

Para combatir la informalidad se han combinado los tres ejes estratégicos: el normativo, el de control y disuasión de actividades informales, y el de sensibilización y difusión de derechos de trabajadores y los beneficios de la formalidad.

Respecto a las nuevas normativas vigentes se han dictado disposiciones para facilitar tanto el empleo como la formalización de todas los tipos y tamaños de empresas.

Las nuevas normas y disposiciones tienen como principal objetivo simplificar la registración de la

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> La fuerza de trabajo esta presentada por la población ocupada y la población desocupada, de 15 años y más.

unidad económica, reducir los costos administrativos de gestión, promover opciones de flexibilización para el ingreso del trabajador al seguro social, simplificar el modelo impositivo nacional y otorgar beneficios a las empresas que cumplan con los requerimientos jurídicos para acceso a mejores condiciones de competitividad dentro del mercado de trabajo, entre otros.

Se destacan las siguientes normativas:

- Ley 6339/2019 "Que regula el Empleo Parcial", Decreto Reglamentario N°2817/2019, Resolución Administrativa N° 3917/2019.
- Resolución MTESS N° 2660/2019 que establece la modalidad parcial para el Empleo Doméstico y el Sistema Único de Registro, para contrarrestar los eventuales efectos negativos de la suba del SML en la ocupación.
- Resolución MTESS N° 3109/2019 "Por la cual se crea el Certificado Laboral".
- Resolución MTESS N° 1159/2019 "Por el cual se regula el contrato de aprendizaje y se establece el procedimiento para su homologación"
- Resolución MTESS N° 2852/2019 "Por la cual se aprueba el plan de fortalecimiento y mejoramiento de las micro y pequeñas empresas en relación al cumplimiento de las normas administrativas laborales, de salud y seguridad ocupacional"
- Resolución MTESS N° 3903/2019 "Por la cual se establece un régimen excepcional y transitorio para el cumplimiento de obligaciones laborales".
- Resolución IPS CA 007-025/19, por la que el Consejo de Administración autoriza a la Dirección de Aporte Obrero Patronal (AOP) a establecer el recargo por mora del 1% sobre las planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos.

En cuanto al régimen tributario se destaca la promulgación de la Ley 6380/2019 "De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario", que entrará en vigor en enero de 2020, y tiene como principal objetivo que el cumplimiento de las obligaciones sea más sencillo para las pequeñas y medianas empresas. En ese sentido, se establece como Regímenes Simplificados de liquidación, dentro del Impuesto a la Renta Empresarial (IRE) el Régimen Simplificado para Medianas Empresas (SIMPLE) y el Régimen Simplificado para Pequeñas Empresas (RESIMPLE), que ampliarán a su vez las bases tributarias apuntando a la mayor formalización y el cumplimiento voluntario por parte de los microempresarios.

También es importante destacar la promulgación de la Ley que busca crear las Empresas de Acciones Simplificadas (EAS), con la cual las personas podrán constituir una empresa en aproximadamente 72 horas con costo cero de apertura. Esta legislación busca facilitar la apertura de emprendimientos y formalizar las empresas existentes en el mercado, además de incrementar la productividad y crear un mayor número de empleo con seguridad social.

Con el conjunto de leyes y resoluciones de formalización que se impulsaron en el año 2019, Paraguay busca fortalecer su mercado de trabajo, a través de diversas herramientas jurídicas que combinadas beneficiarán el crecimiento económico del país y propiciarán mejores condiciones para el trabajador. El 2020 presentará diversos desafíos durante la etapa de implementación de las sucesivas leyes, que verán su impacto a través del aumento de unidades productivas formalizadas, aumento en la recaudación de impuestos y trabajadores formales con tenencia de seguro social. Estos indicadores serán claves en el monitoreo del cumplimiento de la estrategia de formalización para el siguiente periodo, con perspectivas positivas en materia económica y para el mercado de trabajo nacional.

# 3.1. Principales indicadores de desempeño del mercado de trabajo en el sector asalariado privado

El monitoreo de la estrategia integrada para la formalización del empleo se efectúa a través de los datos de la seguridad social.

### 3.1.1 Instituto de Previsión Social

Los registros del Instituto de Previsión Social (IPS) son monitoreados mensualmente para analizar la tendencia y dinámica del sector asalariado privado. Para el año 2019, se verificó una evolución con tendencia positiva, principalmente a partir del mes de junio, donde la variación mensual interanual se mantuvo por encima del 3%.

A inicio del 2019, se tenían registrados a 597.940 trabajadores en la seguridad social del IPS y a diciembre se logró que esta cantidad se incremente a 628.073. Es importante mencionar que en el mes de noviembre el empleo formal registrado obtuvo una cifra récord de 631.654, habiendo posteriormente una reducción de 3.581 trabajadores para la finalización del año 2019 (Gráfico 3).

Este comportamiento de crecimiento negativo que se registra en el mes de diciembre se observa en los 3 años de análisis de forma sucesiva y es explicado por

las bajas en el seguro social de los sectores de docente privado, de cotizantes zafreros y sectores ganaderos.

640.000
620.000
600.000
580.000
580.000
550.000
520.000

520.000

520.000

531.654

628.073

628.073

628.073

628.073

628.073

628.073

628.073

628.073

628.073

628.073

628.073

628.073

628.073

628.073

628.073

628.073

628.073

628.073

628.073

628.073

628.073

628.073

628.073

628.073

628.073

628.073

628.073

628.073

628.073

628.073

628.073

Gráfico 3. Evolución de cantidad de cotizantes asalariados privados IPS 2017-2019

Uno de los regímenes que tuvo un crecimiento positivo en el periodo 2019 es el de jornaleros. Se destaca por aglutinar a los trabajadores que se desempeñan por jornadas de trabajo y no de forma mensual, siendo el segundo régimen más importante luego del cotizante general. En el mes de noviembre se tenían registrados a 90.759 trabajadores en esta categoría. La tasa de crecimiento anual para este régimen fue de 5,6%, teniendo un aumento significativo respecto a los dos años anteriores donde fue de 0,4% para el 2018 y 3,6% para el periodo 2017.

Cuadro 4. Tasa de crecimiento anual de jornaleros IPS. 2017-2019

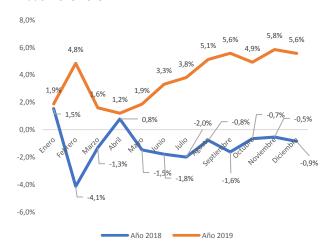
013							
Mes	Año						
ivies	2017	2018	2019				
Enero	81.718	84.609	85.009				
Febrero	82.325	85.597	85.826				
Marzo	82.581	85.186	85.816				
Abril	82.517	85.531	86.189				
Mayo	83.767	85.340	85.815				
Junio	83.588	84.621	87.418				
Julio	83.390	84.214	87.955				
Agosto	84.317	83.799	88.516				
Septiembre	84.694	83.844	89.824				
Octubre	84.769	84.502	89.910				
Noviembre	85.427	85.279	90.759				
Diciembre	84.662	84.293	89.786				
Tasa anual crecimiento	3,6%	-0,4%	5,6%				

Fuente: Elaboración propia en base a Registros Administrativos IPS, 2019

Los otros dos sectores destacados en el periodo 2019 fueron el ganadero y el magisterio privado. Se observó un incremento de la formalización que impactó en la cantidad de cotizantes para sus respectivos regímenes.

El sector ganadero tipo A tuvo un incremento anual de 4,9% en el 2019, mientras que para el Magisterio privado la tasa de crecimiento anual fue de 17,4%. En este régimen la variación interanual se mantuvo por encima del 5% desde el mes de agosto, tal como se observa en el gráfico 4.

Gráfico 4. Variación interanual cotizante Magisterio Privado. 2018-2019



Fuente: Elaboración propia en base a Registros Administrativos IPS, 2019

En términos generales el desempeño de mercado de trabajo formal en el sector asalariado privado fue positivo. El crecimiento anual fue de 5 puntos porcentuales respecto al universo de la población cotizante y de 2 puntos porcentuales respecto al crecimiento interanual del año anterior (Cuadro 5).

Cuadro 5. Tasa de crecimiento anual Total de cotizantes IPS. 2017-2019

Mes	Año						
ivies	2017	2018	2019				
Enero	557.990	580.933	597.940				
Febrero	563.131	584.589	602.391				
Marzo	566.457	587.222	604.994				
Abril	569.920	590.259	606.884				
Mayo	579.431	591.527	608.046				
Junio	580.264	594.098	613.231				
Julio	581.235	596.085	615.551				
Agosto	582.011	596.800	618.434				
Septiembre	584.238	598.023	621.680				
Octubre	584.989	600.310	624.906				
Noviembre	587.409	602.446	631.654				
Diciembre	583.985	598.622	628.073				
Tasa anual crecimiento	4,7%	3,0%	5,0%				

Fuente: Elaboración propia en base a Registros Administrativos IPS, 2019

#### 3.1.2 Sector Bancario

Otro sector destacado que aglutina una importante cantidad de empleo formal es el Bancario. Los trabajadores poseen una entidad de jubilaciones y pensiones cerrada denominada Caja de Jubilaciones y Pensiones de Banco y Afines — Caja Bancaria. El empleo formal de este sector puede verificarse a través de los registros administrativos de la entidad.

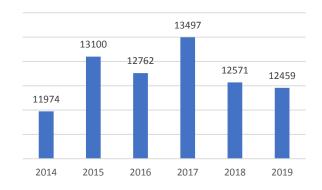
El MTESS efectúa el monitoreo de este sector a través de los boletines estadísticos de seguridad social publicados anualmente.

El comportamiento del sector durante los últimos 9 años se mantuvo constante y sin un incremento significativo en la cantidad de activos que nos permiten identificar los empleos formales generados por el sector bancario.

Así, observamos que para el cierre del periodo 2019 esta Caja aglutinaba alrededor de 12.459 trabajadores activos.

En el siguiente gráfico, se puede observar la tendencia de este sector.

Gráfico 5. Cantidad de Cotizantes Caja Bancaria. 2014-2019



Fuente: Elaboración propia en base a Registros Administrativos Caja Bancaria, 2019

#### 3.1.3 Sector Público

Para el análisis del sector público se han utilizado los datos del sistema SICCA de la Secretaría de la Función Pública del periodo 2019 para realizar el análisis de la cantidad de empleo que genera el sector público.

Los datos de los trabajadores utilizados para el análisis no se encuentran discriminados según la Caja a la cual aportan y están acumulados todos los sectores en el Cuadro 6 a los efectos de cuantificar el empleo público sin especificar si cotiza o no a alguna caja de jubilaciones y pensiones.

Para el año 2019 el total de trabajadores públicos ha sido de 290.000. Las personas permanentes en el sector público, sin especificar la Caja a la cual cotiza para jubilaciones y pensiones, es de aproximadamente 238.000 para el periodo analizado. Por otra parte, la cantidad de contratados del sector público que registra mayor cantidad de personal en el mes de agosto, con 53.804 personas que se encontraban en esa condición. La cantidad de comisionados es alrededor de 1.600 personas que se trasladaron de una institución a otra durante el periodo 2019.

Identificar la condición de contratado y permanente es importante a los efectos de la formalización, sólo aquellos que tienen vinculo permanente con el Estado tienen la posibilidad de aportar a una Caja de Jubilaciones y Pensiones, especialmente en los Organismos y Entidades del Estado, ya que las demás instituciones como Empresas Públicas, Entidades de Seguridad Social y Entidades Bancarias del Estado pueden incluir al seguro social a trabajadores de su sector ya sea a través del IPS o de la Caja Bancaria.

Cuadro 6. Cantidad de Trabajadores del sector público. Periodo 2019

Año 2019							
Mes	Comisionado	Contratado	Permanente	Total			
Enero	1.253	45.620	237.773	284.646			
Febrero	1.514	48.098	236.223	285.835			
Marzo	1.593	51.962	238.906	292.461			
Abril	1.611	52.416	238.512	292.539			
Mayo	1.634	52.341	237.821	291.796			
Junio	260	3.126	21.767	25.153			
Julio	1.584	53.212	238.986	293.782			
Agosto	1.689	53.804	238.722	294.215			
Septiembre	154	4.027	40.888	45.069			
Octubre	1.638	52.031	226.778	280.447			
Noviembre	8	510	378	896			

Fuente: Elaboración propia en base a Registros del SICCA, 2019.

Nota: Datos incompletos para algunos meses de la serie. No se identifican sectores a los cuales cotizan los trabajadores, por lo cual no se consideran los registros de la seguridad social, sino el conteo de la cantidad de empleo público. Algunos datos pueden estar contenidos también en los registros del IPS u otras caias

## 4. Avances de los Ejes Estratégicos

### 4.1 Control y Disuasión de actividades informales

En este eje se muestran los principales resultados obtenidos tanto en el IPS como en el MTESS sobre el proceso de control aplicado para la formalización de empresas y trabajadores, a través de mecanismos de inspección, cruce de información y simplificación de procesos burocráticos para la registración.

#### 4.1.1 Actividades de Control aplicadas por el IPS

El IPS adoptó mecanismos de control que tuvo como principal objetivo detectar a trabajadores de las empresas con niveles de facturación por encima del rango de 1.500 millones de Guaraníes anuales, que no que no estaban registrados en el IPS y cuya actividad económica suponía mano de obra necesaria para alcanzar altos niveles de productividad, a través de notificaciones a sus correos electrónicos. El trabajo de inteligencia permitió detectar a empresas que incumplían con sus obligaciones patronales y durante este proceso fueron notificadas 7.652 personas físicas y jurídicas con sospecha de evasión. Los principales resultados obtenidos en el proceso de inspección a través de cruces de información fueron el ingreso de trabajadores que estaban de manera informal en sus empresas y el repunte en la recaudación de las cotizaciones del seguro social.

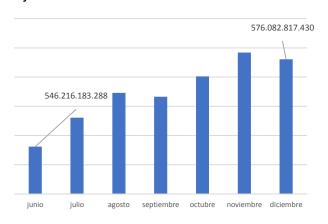
Igualmente, se implementaron controles de fiscalización in situ a las empresas para detectar a trabajadores sin seguridad social en diferentes departamentos del país.

De los controles efectuados, para verificar la tenencia de seguro social en empresas, en un periodo de 6 meses (junio a noviembre), se obtuvo un resultado destacable. Solamente a través de la fiscalización del IPS se logró incorporar a 563 trabajadores de oficio a través de 585 inspecciones realizadas.

En el gráfico 6 se verifica que la recaudación sufrió un incremento de más de 8 mil 127 millones de guaraníes solamente de octubre a noviembre, cifra récord del año 2019.

Pero también si comparamos el nivel de recaudación de junio a diciembre de 2019, este se incrementó en más de 29 mil 800 millones de guaraníes solo en 4 meses, lo cual reafirmar la efectividad de los mecanismos de monitoreo y control de la evasión y cumplimiento patronal de las obligaciones de la seguridad social.

Gráfico 6. Recaudación IPS. Periodo Junio – Diciembre 2019



Fuente: Elaboración propia en base a Registros Administrativos IPS, 2019

# 4.1.1 Inscripción de Patronales ante el MTESS e ingresos por multas.

El MTESS ha implementado mecanismos de exoneración de multas y facilidades para que las empresas puedan ponerse al día con sus obligaciones patronales. Estas acciones tendientes a formalizar las unidades productivas y a la verificación de las condiciones de trabajo de los empleados han significado un incremento de la cantidad de patronales inscriptas ante el MTESS.

Las facilidades de inscripción en linea, presentación de planillas de forma digital y el pago a través de cualquier red de cobranza, han simplificado los trámites burocráticos que significan menores costos administrativos y de desplazamiento para las empresas a través del registro remoto desde cualquier parte del país.

La simplificación de estos trámites permiten que las empresa que se encuentre operando en cualquier lugar del país, pueda comunicar sus actividades en relación de dependencia y la situación de sus trabajadores en cuanto a salario, repsoso, ausencias y otras obligaciones legales establecidas.

En el Cuadro 7 observamos la evolución mensual de empresas registradas en el Ministerio de Trabajo durante el año 2019. Los datos reflejan que el mayor número de inscripciones se realizó en el mes de enero, luego del periodo de exoneración de multas que fue aplicada por el MTESS para que las empresas se pongan al día con sus obligaciones. Igualmente se mantuvo una tendencia positiva en todo el periodo analizado, registrandose en promedio 498 empresas de manera mensual.

También es importante destacar la categoría a la cual representan la mayor cantidad de empresas que se registraron en el MTESS.

De un total de 5.977 empresas registradas, 4.476 son micro empresas de entre 1 a 10 trabajadrores, 84 son pequeñas, de entre 11 a 30 y 116 son medianas de entre 31 a 50, mientras que 1.301 corresponden a unidades económicas de más de 51 trabajadores.

En términos porcentuales el 74,8% de los registros realizados ante el MTESS son de microempresas

Cuadro 7 Cantidad de empresas registradas en el MTESS.
Periodo Enero-Diciembre 2019

Meses	Empresas		
Enero	935		
Febrero	486		
Marzo	381		
Abril	331		
Mayo	337		
Junio	264		
Julio	569		
Agosto	449		
Septiembre	412		
Octubre	681		
Noviembre	623		
Diciembre	509		
Total	5.977		

Fuente: Elaboración propia en base a Registros Administrativos MTESS, 2019

En el cuadro 8 se observan las actividades económicas que tuvieron un mayor desempeño en formalización en el año de estudio. De acuerdo con los datos proveídos por la Dirección de Registro Obrero Patronal, la rama económica con mayor cantidad de empresas formalizadas fue el de restaurantes, comercio y hoteles, representando un total de 2.556 nuevas empresas con número de patronal en el mercado de trabajo, seguido por servicios comunales, sociales y personales.

También el sector primario (agricultura, ganadería caza y pesca) reflejó un comportamiento positivo al registrar a 769 unidades económicas ante el MTESS.

Cuadro 8. Cantidad de empresas registradas en el MTESS, según sectores económicos. Periodo 2019

Sectores Económicos	Empresas
Primario	769
Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca	769
Secundario	806
Industrias Manufactureras	441
Electricidad, Gas y Agua	17
Construcción	348
Terciario	4402
Comercio, Restaurantes y Hoteles	2.556
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	247
Finanzas, Seguros, Inmuebles	277
Servicios Comunales, Sociales y Personales	1.322
Total	5.977

Fuente: Elaboración propia en base a Registros Administrativos MTESS, 2019

Por otra parte, es importante mencionar que el MTESS también posee sus propios registros de trabajadores a los efectos de verificar las condiciones de trabajo y el cumplimiento de las normativas laborales. Este registro se efectúa a través del sistema de comunicaciones de forma online, denominado TIBCO, en donde las empresas deben comunicar las entradas y salidas de sus trabajadores al Organismo rector en materia laboral.

Si observamos el cuadro 9 se puede apreciar la cantidad de trabajadores registrados en el MTESS durante el periodo 2019. En total las patronales han comunicado un total de 19.598 entradas de trabajadores durante los meses analizados.

Al igual que las empresas, el mes de enero del 2019 registró la mayor cantidad de comunicaciones de entradas de trabajadores al MTESS.

Cuadro 9. Cantidad de trabajadores registrados en el MTESS. seaún sexo. Periodo 2019

Meses	Trabajadores						
ivieses	Hombres	Mujeres	Total				
Enero	2.306	3.010	5.316				
Febrero	1.029	821	1.850				
Marzo	810	482	1.292				
Abril	944	519	1.463				
Mayo	868	465	1.333				
Junio	862	385	1.247				
Julio	1.019	666	1.685				
Agosto	774	492	1.266				
Septiembre	541	381	922				
Octubre	957	491	1.448				
Noviembre	864	567	1.431				
Diciembre	251	94	345				
Total	11.225	8.373	19.598				

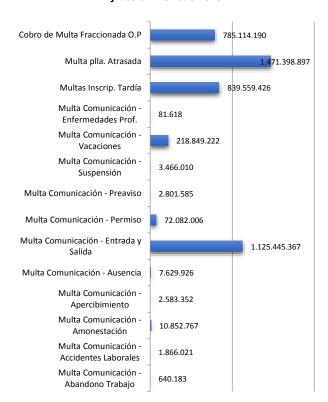
Fuente: Elaboración propia en base a Registros Administrativos MTESS, 2019

En dicho sentido, las campañas de información y difusión sobre la simplificación de procesos administrativos de registros y pago de multas tuvo un impacto importante para que las patronales cumplan con sus compromisos legales ante el MTESS.

La recaudación en concepto de multas por diferentes tipos de incumplimiento de las normativas laborales ha tenido un comportamiento estable que promedió los 600 millones de guaraníes mensuales a partir del segundo semestre del 2019.

En el Gráfico 7 podemos notar que el concepto de multa por planillas laborales atrasadas ha sido la infracción que representó mayores niveles de ingresos, seguido la multa por comunicación tardía de entrada del trabajador. En este último caso, el MTESS aplicó durante el año 2019 mecanismos de información para que las patronales tengan conocimiento sobre su obligación de declarar el registro de sus trabajadores no solamente en el IPS, sino también ante el MTESS.

Gráfico 7. Ingresos del MTESS en concepto de multas por incumplimiento de normativas laborales, según tipo de infracción. Periodo 2019



Fuente: Elaboración propia en base a Registros Administrativos MTESS, 2019

Respecto a las fiscalizaciones, el MTESS realizó un total de 315 verificaciones de empresas y 47 en rutas exclusivamente al sector transporte, establecido por un procedimiento interinstitucional específico para este sector.

La mayor cantidad de fiscalizaciones a empresas se registró en el mes de diciembre, con un total de 66 visitas in situ; mientras que el sector transporte el mayor número de controles en ruta se realizaron en el mes de abril, con un total de 13 inspecciones.

De acuerdo con el reporte de la Dirección General de Fiscalización del MTESS, fueron diligenciadas un total 362 órdenes de inspección de los cuales resultaron 119 actas de Infracciones que remitidas a Asesoría Jurídica del VMT para sumario administrativo.

En el cuadro 10 se pueden observar las cantidades fiscalizaciones efectuadas a empresas y al sector transporte de enero a diciembre de 2019.

Cuadro 10. Cantidad de inspecciones realizadas por el MTESS. seaún sector. Periodo 2019

Mes	Empresas Varias	Sector Transporte
Enero	22	11
Febrero	10	7
Marzo	39	6
Abril	19	13
Mayo	19	1
Junio	34	3
Julio	26	0
Agosto	20	6
Setiembre	14	0
Octubre	11	0
Noviembre	35	0
Diciembre	66	0
Total	315	47

Fuente: Elaboración propia en base a Registros Administrativos MTESS, 2019

#### 4.2 Difusión y sensibilización para la formalización.

En esta fase el MTEES y el IPS realizaron en conjunto, campañas de difusión y capacitación a personas y empresas a nivel país para informar sobre los principales aspectos normativos y los beneficios de tener empleos formales dentro de sus empresas.

Las capacitaciones abarcaron a los principales departamentos del país, enfatizando sobre la importancia del seguro social, la ley de empleo parcial, presentación de planillas laborales, uso de sistema REI del IPS para empresas, trabajo doméstico, comunicaciones patronales, formalización e inscripción de MIPYMES, promociones de descuentos y exoneración de multas, así como también la importancia de ahorrar para la vejez.

Este programa fue dirigido a empresas, profesionales, estudiantes del nivel secundario y terciario, sindicatos, agremiaciones, cooperativas y todo el público interesado en informarse sobre las nuevas regulaciones laborales y de seguridad social.

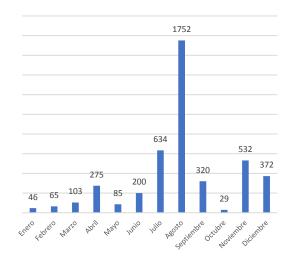
De acuerdo con el reporte de la Dirección General de Seguridad Social, 4.413 personas fueron capacitadas en el año 2019.

Uno de los principales temas que tuvo alcance nacional fue la implementación de la Ley 6339/2019 "Que regula el Empleo a Tiempo Parcial".

En el mes de julio inició la campaña nacional de formalización y seguridad social, manteniéndose

constante hasta finalizar el periodo 2019. La mayor cantidad de personas capacitadas se registró en el mes de agosto, donde 1.752 personas fueron informadas sobre la aplicación de las normativas actuales. El periodo coincide con la promulgación de la Ley de Empleo Parcial, que causó gran impacto en la nueva modalidad de contratación por hora.

Gráfico 9. Cantidad de Personas capacitadas en formalización y seguridad social. Periodo 2019



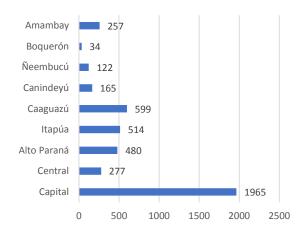
Fuente: Elaboración propia en base a Registros Administrativos MTESS, 2019

Se visitaron 8 Departamentos y la capital del país para llevar la información a las empresas y profesionales interesados.

Solamente en la capital se brindó un ciclo de charlas a 1.965 personas, seguido por Caaguazú con 599, Itapúa con 514 y Alto Paraná con 480 personas capacitadas.

Asimismo, en el periodo 2019 se prosiguió con el ciclo de charlas a alumnos del último año de la media de colegios públicos y privados para que conozcan el funcionamiento del sistema de seguridad social de nuestro país y comprendan la importancia de ahorrar para la vejez.

Gráfico 10. Cantidad de Personas capacitadas en formalización y seguridad social. Periodo 2019

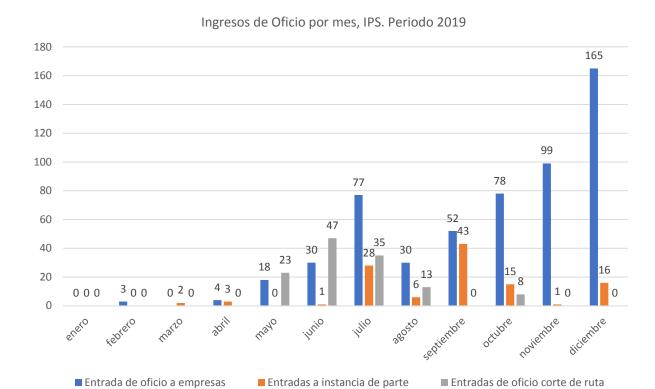


Fuente: Elaboración propia en base a Registros Administrativos MTESS

### **Principales Conclusiones**

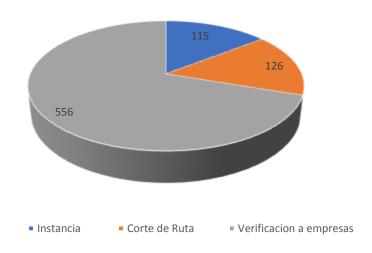
- ✓ Se logró la meta anual de crecimieno del 5% del universo del total de aportantes del sector asalariado privado.
- ✓ La cantidad de cotizantes en el seguro social del IPS se incrementó en casi 31.000 nuevos trabajdores.
- ✓ La cantidad de trabajadores públicos para este periodo se mantiene constante con leves variaciones en el sector contratado respecto al año 2018.
- ✓ La cantidad de empresas registradas en el MTESS en el periodo 2019 fue de 5.977.
- ✓ El 74,8% de las empresas registradas en el MTESS corresponden a microempresas, siendo esta categoría la más significativas en creación de nuevas unidades productivas especialmente en el sector terciario
- ✓ Se superó el nivel de recaudación en concepto de multas e infracciones laborales respecto al año 2018.
- ✓ Se logró incorporar procesos de inscripción y pago de multas vía online −pago electrónico.
- Se capacitó a más de 4.400 personas en seguridad social y formalización.

# **Anexos IPS**



Fuente: Elaboración propia en base a Registros Administrativos IPS, 2019

Ingresos al Seguro Social por Inspecciones in situ. Año 2019



Fuente: Elaboración propia en base a Registros Administrativos IPS, 2019